

**COMISIÓN DE CONSULTA DE GRAN ÁREA DE CIENCIAS EXACTAS Y  
NATURALES  
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PROMOCIONES 2017**

El sistema de evaluación se basa en comisiones asesoras de pares, rotativas e integradas de acuerdo a un balance de especialidades, distribución geográfica, género y categorías de investigación (estas últimas de acuerdo a los alcances de cada comisión). El número de miembros de estas comisiones depende del volumen de evaluaciones en trámite. Sus miembros pueden, en cada caso, excusarse o ser recusados de acuerdo a motivos particulares, coherentes y detallados. Las evaluaciones se realizan a través de los antecedentes presentados por los postulantes, fundamentación de la solicitud-historial e informes de los pares consultores. Toda esta información es luego detalladamente analizada en reuniones plenarias de las respectivas comisiones asesoras. Las evaluaciones se basan fundamentalmente en la labor científica o tecnológica original, creativa y desarrollada con regularidad. Entre otros elementos de juicio se tomarán en cuenta los trabajos publicados en revistas de reconocida jerarquía nacional o internacional, la formación de recursos humanos, los servicios tecnológicos de alto nivel, patentes y actas de congreso de acuerdo al criterio de cada disciplina. El protagonismo se evaluará acorde a la tradición histórica de cada área del conocimiento.

**Investigador Adjunto:** *Se requiere haber alcanzado la capacidad de planear y ejecutar una investigación o desarrollo, así como colaborar eficientemente en equipos. El consejo se reserva el derecho de designar un director o asesor en caso que lo considere necesario.*

La valoración de su producción científica y tecnológica comprende los artículos publicados en revistas científicas y acciones concretas de transferencia y desarrollo tecnológico. Se espera que la mayor parte de la producción científica del investigador esté publicada en revistas de reconocido impacto internacional acorde a la disciplina, con referato para garantizar la originalidad e importancia de las contribuciones científicas. Esta producción ponderará la calidad de las contribuciones y protagonismo del investigador según lo esperado para esta categoría. Se valora además que demuestre capacidad de desempeñarse con cierta autonomía respecto a su director, buen promedio de publicaciones desde su ingreso, en especial en los últimos años, y haber participado en actividades de difusión de sus resultados en congresos y talleres de su especialidad.

Será considerado positivamente haber obtenido algún tipo de financiamiento propio, haber comenzado la formación de recursos humanos y el ejercicio de la docencia universitaria.

**Investigador Independiente:** *Se requiere haber realizado trabajos originales de importancia en investigación científica o en desarrollo. Asimismo, estar en condiciones de elegir los temas, y planear y efectuar las investigaciones en forma independiente, o haberse distinguido como miembro de un equipo de reconocida competencia.*

La valoración de su producción científica y tecnológica comprende los artículos publicados en revistas de su especialidad, acciones concretas de transferencia tecnológica y calidad de sus aportes. Se espera que presente una considerable producción científica y/o desarrollo y transferencia tecnológica. En el caso de la producción científica se espera que la mayor parte de la misma esté publicada en revistas de reconocido impacto internacional acorde a la disciplina. Las publicaciones deberán aparecer en revistas con referato para garantizar la originalidad y relevancia de las contribuciones científicas. Esta producción se pondera según lo esperado para esta categoría, considerando la importancia y la trascendencia de los resultados obtenidos. Se valora especialmente la independencia en el trabajo de investigación según una temática propia, un incremento significativo en el número de publicaciones o producción tecnológica desde su última promoción y participación en actividad de difusión de resultados en congresos y talleres. Se tomarán en cuenta la dirección de proyectos y la formación de recursos humanos. Será considerado positivamente el ejercicio de la docencia universitaria.

**Investigador Principal:** *Se requiere haber realizado una amplia labor científica o de desarrollo tecnológico, de originalidad y alta jerarquía reconocida, revelada por la calidad de sus publicaciones y por la influencia de sus trabajos en el adelanto de su especialidad en el campo de la ciencia o de la técnica. Deberá poseer capacidad para la formación de discípulos y para la dirección de grupos de investigación.*

Se espera que presente una amplia y meritoria producción científica y/o tecnológica reflejada en publicaciones en revistas de reconocido impacto internacional acorde a la disciplina o en acciones concretas de desarrollo y transferencia tecnológica. Esta producción se pondera según lo esperado para esta categoría, considerando la jerarquía e influencia de las mismas y su trascendencia internacional, reflejado en el impacto de sus resultados en el desarrollo del área. Esto último corroborado por citas bibliográficas u otros elementos que se consideren relevantes.

Se valorará una vasta trayectoria en la formación de recursos humanos, especialmente en la dirección de tesis doctorales, haber desarrollado una o varias temáticas de investigación exitosas y buen promedio de publicaciones desde su última promoción. Se ponderará especialmente la invitación al dictado de cursos o conferencias en congresos o centros de investigación de importancia en el país o el exterior y haber formado grupos de investigación.

A vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin. From top to bottom, they appear to be: 'AMP', 'Lof', 'EL', 'Aguete', and 'H'.

La docencia universitaria y su participación en actividades de gestión académica o institucional serán consideradas positivamente.




NICOLÁS ANDRUSKIÉWITSCH



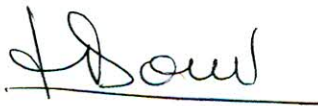
JUAN C. FORTE



Carlos D. Lomazino



Ernesto G. MATA



M.T. DOVA